



EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CARLOS JESÚS LEYVA MORA, SÍNDICO MUNICIPAL; BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TUJERINA, PRIMERA REGIDORA; LEOPOLDO CORONA AGUILAR, SEGUNDO REGIDOR; ROSALBA NAVARRETE CERÓN, TERCERA REGIDORA; DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ, QUINTA REGIDORA; FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA, SEXTO REGIDOR; ELIA BRICEÑO MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA; MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR, OCTAVA REGIDORA; MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN, DÉCIMA REGIDORA; ANTONIO PACHECO VILLEDA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; FERNANDO DANIEL VILLARREAL, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y JORGE LUIS PORTILLO SALGADO, DÉCIMO TERCER REGIDOR. ASISTIDOS POR EL LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NEGROMANTE"

4.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 Y DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018.

5.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN.

5.1.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

5.2.- INFORME TRIMESTRAL DE COMISIONES EDILICIAS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

5.3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO SEGUNDO CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018 Y AUTORIZA SU EMISIÓN.

5.4.- ENTREGA POR ESCRITO DEL INFORME QUE PRESENTA LA LIC. NANCY ADRIANA HERNÁNDEZ BOBADILLA, COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA, DEL AVANCE PROGRAMÁTICO Y DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2017, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN V DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO

(Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.)



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NEGROMANTE"

DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. -----

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE TRÁMITES DE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

6.1.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Reglamentación, para estudio, análisis y dictaminación, el Bando Municipal que habrá de tener aplicación y vigencia a partir del día 5 de febrero del año 2018. (Expediente SHA/001/CABILDO/2018). -----

6.2. Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Reglamentación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Productor Uriel Ruiz Ledo, Director de Comunicación Institucional, para que se autorice el Manual de Organización de la Dirección de Comunicación Institucional de Atizapán de Zaragoza. (Expediente SHA/002/CABILDO/2018). -----

6.3.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Lic. Víctor Manuel Magaña García, Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para que se autorice el endoso de las facturas correspondientes a los vehículos sorteados en los festejos del "día del policía". (Expediente SHA/003/CABILDO/2018). -----

6.4.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la C. Delia González Machado, para que se le autorice el establecimiento denominado "La biblioteca", para el giro de Restaurante Bar, ubicado en Camino Real a Calacoaya No.6, locales 13, 14, 15 y terraza, Col. Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, con una

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



superficie de construcción de 169.75 m². (Expediente
SHA/004/CABILDO/2018).

7.- PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55, 57 Y 73 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

7.1.- Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se incorporen al Patrimonio Municipal de este Municipio, las áreas de donación que como obligación tiene el Fraccionamiento Residencial Campestre Condado de Sayavedra en sus siete secciones, derivadas de las autorizaciones correspondientes emitidas por la Dirección General de Control Urbano del Estado de México y de sus Municipios. (EXPEDIENTE SHA/135/CABILDO/2017).

8.- ASUNTOS GENERALES.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, ~~Presidenta Municipal~~ Constitucional, solicitó al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasara lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.

PRIMERO.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, pasó lista de asistencia, informando que se encontraban presentes ~~los~~ C.C. Ana María Balderas Trejo, ~~Presidenta Municipal Constitucional;~~ Carlos Jesús Leyva Mora, ~~Síndico Municipal y doce Regidores;~~ Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, ~~Primera Regidora;~~ Leopoldo Corona Aguilar, ~~Segundo Regidor;~~



3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Francisco

Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, la aprobación del orden del día; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tjerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Avalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudíño Aguilar, Octava Regidora; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villada, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por **unanimidad el orden del día.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los miembros del Cabildo quién deseaba registrarse a efecto de hacer uso de la palabra en el apartado de Asuntos Generales; solicitando quedar registrada la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional. -

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

4.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 Y DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 20 DE



Ayuntamiento, del número y contenido de los expedientes turnados a las Comisiones Edilicias durante el mes de diciembre de 2017, así como de los que se encuentran pendientes de resolver. -----

Continuando con el uso de la palabra, mencionó que en la carpeta que les fue entregada con los puntos del orden del día para la presente Sesión, se incluyó un documento que hace referencia al contenido de los mismos, procediendo a rendir el siguiente informe. -----

DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2017 SE TURNARON 2

EXPEDIENTES:

- COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL: 1 EXPEDIENTE.
- COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN: 1 EXPEDIENTE.

DURANTE EL MES DE DICIEMBRE SE RESOLVIERON 4

EXPEDIENTES:

- COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA: 2 EXPEDIENTES.
- COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN: 2 EXPEDIENTES.

QUEDAN PENDIENTES DE DICTAMINAR 25 EXPEDIENTES:

- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN: 02 EXPEDIENTES. (UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL).
- COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL: 06 EXPEDIENTES.
- COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN: 10 EXPEDIENTES. (UNO DE ELLOS COMPARTIDO CON COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA).
- COMISIÓN DE HACIENDA: 03 EXPEDIENTES.
- COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO: 01 EXPEDIENTE.
- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA: 02 EXPEDIENTES.



- COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA: 01 EXPEDIENTE
(COMPARTIDO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA).

ESTE ES EL INFORME SEÑORA PRESIDENTA.

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

5.2.- INFORME TRIMESTRAL DE COMISIONES EDILICIAS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

En relación a este punto, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, comentó que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, se refería al Informe Trimestral de Comisiones Edilicias en cumplimiento al artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SE DA CUENTA DE LOS INFORMES DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:

- DE GOBERNACIÓN.
- DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.
- DE PROTECCIÓN CIVIL.
- DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO.
- DE S.A.P.A.S.A.
- DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA.
- DE DIF.
- DE REGLAMENTACIÓN.



- DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- DE DESARROLLO SOCIAL.
- DE POBLACIÓN.
- DE HACIENDA.
- DE PATRIMONIO MUNICIPAL.
- DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL
- DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.
- DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- DE ASUNTOS METROPOLITANOS.
- DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- DE CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN.
- DE RELACIONES INTERNACIONALES.
- DE JUVENTUD.

LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:

5.3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO,



APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO SEGUNDO CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018 Y AUTORIZA SU EMISIÓN.

Acto seguido, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo, los siguientes puntos de acuerdo.

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO SEGUNDO CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018 Y AUTORIZA SU EMISIÓN.

SEGUNDO.- LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO SEGUNDO CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018, DEBERÁ PUBLICARSE Y DIFUNDIRSE EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- PUBLIQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los integrantes del Cabildo, si tenían algún comentario en relación a los puntos de acuerdo presentados.

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del acuerdo presentado se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón,



Tercera Regidora: David Ávalos González, Cuarto Regidor: María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora: Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor: Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora: María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora: María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora: Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor, Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por unanimidad de votos a favor, tomándose los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO SEGUNDO CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018 Y AUTORIZA SU EMISIÓN.-----

SEGUNDO.- LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO SEGUNDO CABILDO ABIERTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018, DEBERÁ PUBLICARSE Y DIFUNDIRSE EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SU PUNTUAL CUMPLIMIENTO.-----
TERCERO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.-----

CONVOCATORIA PÚBLICA

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 -2018**

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:

CONVOCA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS DE QUE EL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN PUNTO DE LAS ONCE HORAS, PARTICIPEN EN LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DÉCIMA SEGUNDA ABIERTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 91, COLONIA EL POTRERO.

LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA SE REALIZARÁ BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA.- LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PARTICIPARÁN EN LA SESIÓN DE CABILDO CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO.

SEGUNDA.- LOS HABITANTES QUE TENGAN EL INTERÉS PERSONAL DE TRATAR ALGÚN ASUNTO DE LA COMPETENCIA DEL HONORABLE CABILDO EN PLENO, DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTICIPANTES EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, A MÁS TARDAR 72 HORAS ANTES DEL INICIO DE LA SESIÓN ABIERTA EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS.

TERCERA.- EN CASO DE QUE EL PETICIONARIO PRESENTE SU SOLICITUD DE REGISTRO FUERA DEL PLAZO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROGRAMARÁ SU PARTICIPACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA.

CUARTA.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD POR ESCRITO, ACOMPAÑANDO COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO Y EL EXPEDIENTE QUE CONTENGA LOS ELEMENTOS PARA EL ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE SU INTERÉS.

QUINTA.- EL CABILDO EN PLENO DETERMINARÁ, EN SU CASO, EL TRÁMITE QUE LEGALMENTE PROCEDA PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DEL ASUNTO PRESENTADO.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagesima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NICROMANTE"

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMERA REGIDORA

C. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCERA REGIDORA

C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTA REGIDORA

C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA
SEXTO REGIDOR

C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIÑROMANTE"

C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVA REGIDORA

C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMA REGIDORA

C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:

5.4.- ENTREGA POR ESCRITO DEL INFORME QUE PRESENTA LA LIC. NANCY ADRIANA HERNÁNDEZ BOBADILLA COORDINADORA DE MEJORA REGULATIVA, DEL AVANCE PROGRAMÁTICO Y DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATIVA 2017, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN V DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NEGROMANTE"

Acto seguido, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, dio cuenta del Informe presentado por la Lic. Nancy Adriana Hernández Bobadilla, Coordinadora de Mejora Regulatoria, del Avance Programático y de Evaluación de Resultados del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2017, en cumplimiento a lo que establece el artículo 18 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018

Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NEGROMANTE"



4. Autorización de entrega de bienes
2016-2018
Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza



24 de Enero de 2017

Orden	Descripción	Valor	Fecha	Estado	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2

Sup

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIÑOROMANTE"



Administración del Gobierno Municipal
Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, 2016-2018



14 de Enero de 2018

Nº	Descripción	Partido	Presupuesto	Comprobado	Saldo	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Clasificación de Seguros Regulares

Agotado este punto y continuando con el pesahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:

[Handwritten signature and scribbles]

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE TRÁMITES DE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS

[Handwritten signature and scribbles]



**ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA,
RELATIVOS A LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

SEXTO.- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto correspondía a la presentación de propuestas de trámites de procedimiento, en términos de lo dispuesto por los artículos 44 y 45 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, relativo a los siguientes asuntos:

6.1.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Reglamentación, para estudio, análisis y dictaminación, el Bando Municipal que habrá de tener aplicación y vigencia a partir del día 5 de febrero del año 2018. (Expediente SHA/001/CABILDO/2018)

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado.

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerrón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solórzano Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Daniel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018

Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018, "2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGRANTE")



Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por unanimidad de votos a favor, tomándose el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Productor Uriel Ruiz Ledo, Director de Comunicación Institucional, para que se autorice el Manual de Organización de la Dirección de Comunicación Institucional de Atizapán de Zaragoza. (Expediente SHA/002/CABILDO/2018). -----

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: -----

6.3.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Lic. Víctor Manuel Magaña García, Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para que se autorice el endoso de las facturas correspondientes a los vehículos sorteados en los festejos del "día del policía". (Expediente SHA/003/CABILDO/2018). -----

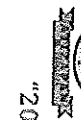
Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús

Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NEGROMANCO"

ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA

Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora;; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villada, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por unanimidad de votos a favor, tomándose el siguiente:

-----ACUERDO-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Lic. Víctor Manuel Magaña García, Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para que se autorice el endoso de las facturas correspondientes a los vehículos sorteados en los festejos del "día del policía". (Expediente SHA/003/CABILDO/2018).

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:

6.4.- Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la C. Delia González Machado, para que se le autorice el establecimiento denominado "La biblioteca", para el giro de Restaurante Bar, ubicado en Camino Real a Calacoaya No.6, locales 13, 14, 15 y terraza, Col. Calacoaya, Atizapán de Zaragoza, con una superficie de construcción de 169.75 m². (Expediente SHA/004/CABILDO/2018).

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado.

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



7.1.- Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se incorporen al Patrimonio Municipal de este Municipio, las áreas de donación que como obligación tiene el Fraccionamiento Residencial Campestre Condado de Sayavedra en sus siete secciones, derivadas de las autorizaciones correspondientes emitidas por la Dirección General de Control Urbano del Estado de México y de sus Municipios. (EXPEDIENTE SHA/135/CABILDO/2017).

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, dio el uso de la palabra al C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

En uso de la palabra, el C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, dio lectura al Dictamen que se transcribe a continuación:

COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO 2016-2018

EXPEDIENTE: SHA/139/CABILDO/2017.

Relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se incorporen al Patrimonio Público de este Municipio, las áreas de donación que como obligación tiene el Fraccionamiento Residencial Campestre Condado de Sayavedra en sus siete secciones, derivadas de las autorizaciones correspondientes emitidas por la Dirección General de Control Urbano del Estado de México y de sus Municipios, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3,



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018

Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NEGRO"

ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA

27, 31 fracción XV, 52, 53 fracciones VII y XVII, 64 fracción I, 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 5, 55, 57 párrafos primero y segundo, 58, 63 fracción XIV y 73 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En la Primera Sesión Solemne de Cabildo celebrada en fecha 1º de enero del año 2016, en el punto número Seis quedó conformada la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, por los siguientes integrantes:

Integrantes	Cargo
C. Carlos Jesús Leyva Mora Síndico Municipal	Presidente
C. María Luisa Gudiño Aguilar Octava Regidora	Secretario
C. Elia Briceño Mendoza Séptima Regidora	Vocal
C. María Inés Saucedo Reséndiz Quinta Regidora	Vocal
C. Antonio Pacheco Villada Décimo Primer Regidor	Vocal

SEGUNDO.- Que la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal quedó legalmente conformada por acuerdo de Cabildo de fecha 1º de enero del año 2016, en el marco de la celebración de la Primera Sesión Solemne de Cabildo de la Administración Municipal 2016-2018, por ello es competente para conocer y resolver en sus términos, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se incorporen al Patrimonio Público de este Municipio, las áreas de donación que como obligación tiene el Fraccionamiento Residencial Campestre Condado de Sayavedra en sus siete secciones, derivadas de las autorizaciones correspondientes emitidas por la Dirección General de Control Urbano del Estado de México y de sus Municipios, turnado por el punto 5.4 de la Sexagésimo Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de noviembre del año 2017, con número de expediente SHA/135/CABILDO/2017.



TERCERO.- Que previa convocatoria quienes integramos la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, nos reunimos en pleno a las 13:00 hrs. de fecha 04 de diciembre del 2017, en la sala de juntas de esta Sindicatura Municipal, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones se elabora el Dictamen respectivo, cada integrante expuso sus sugerencias y comentarios al respecto, una vez hecho el estudio, análisis y dictaminación correspondiente, la Comisión consideró procedente la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se incorporen al Patrimonio Público de este Municipio, las áreas de donación que como obligación tiene el Fraccionamiento Residencial Campestre Condado de Sayavedra en sus siete secciones, derivadas de las autorizaciones correspondientes emitidas por la Dirección General de Control Urbano del Estado de México y de sus Municipios, con base a las consideraciones de hecho y derecho que a continuación se exponen.

CONSIDERACIONES DE HECHO

I.- Con fecha 28 de noviembre del año 2017, mediante el oficio número S.H.A/TUR/COM/135/2017, emitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento fue turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal a efecto de dar cumplimiento a lo acordado en el punto 5.4, de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 27 de noviembre del año 2017, para su estudio, análisis y dictaminación de la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se incorporen al Patrimonio Público de este Municipio, las áreas de donación que como obligación tiene el Fraccionamiento Residencial Campestre Condado de Sayavedra en sus siete secciones, derivadas de las autorizaciones correspondientes emitidas por la Dirección General de Control Urbano del Estado de México y de sus Municipios.

II.- Posteriormente el C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, una vez analizadas todas las constancias anexas al Expediente número SHA/135/CABILDO/2017 se procedió a realizar la Convocatoria a los miembros de la Comisión de Patrimonio Municipal, para llevar a cabo el estudio, análisis y dictaminación del Expediente mencionado.



III.- Con fecha 30 de noviembre del año 2017, el C. **Carlos Jesús Leyva Mora**, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, convocó a los miembros de dicha Comisión, a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de trabajo en fecha 04 de diciembre del año 2017, en punto de las 13:00 horas; a la C. María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora y Secretaria, mediante **Oficio SM/CJ/2426/2017**; C. Elic Briceño Mendoza, Séptima Regidora y Vocal con **Oficio SM/CJ/2427/2017**; C. María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora y Vocal con **Oficio SM/CJ/2428/2017**; C. Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor y Vocal, con **Oficio SM/CJ/2429/2017**, en donde se planteó a los integrantes de la Comisión el asunto en cuestión y cada integrante expuso sus comentarios y puntos de vista.

IV.- Con fecha 04 de diciembre del 2017, reunidos en Pleno los Integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, aprobaron por unanimidad el presente Dictamen para que se incorporen al Patrimonio Público de este Municipio, las áreas de donación que como obligación tiene el Fraccionamiento Residencial Campestre Condado de Sayavedra en sus siete secciones, derivadas de las autorizaciones correspondientes emitidas por la Dirección General de Control Urbano del Estado de México y de sus Municipios.

1.- Elementos de convicción:

a).- Es facultad del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, dictaminar las propuestas que se formulen, en cuanto a la desincorporación de los bienes muebles que forman parte de su patrimonio.

b).- La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, tiene dentro de sus atribuciones para elaborar los Dictámenes relacionados con los Bienes Muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

c).- Mediante Oficio número **S.H.A/PM/6684/2017**, de fecha 28 de noviembre del año 2017, presentando por el C. Carlos Trejo Estrada,



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018

Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NEGROMANTE"



Subdirector de Patrimonio Municipal, en el que solicita al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del Ayuntamiento, que se enliste al orden del día de la próxima sesión del H. Cabildo, el punto relativo a la solicitud que alude a la incorporación al patrimonio público de este municipio, las áreas de donación que como obligación tiene el Fraccionamiento Residencial Campestre Condado de Sayavedra, en sus siete secciones, derivado de las autorizaciones correspondientes emitidas por la Dirección General de Control Urbano del Estado de México.

d).- De conformidad con lo señalado en la Gaceta de Gobierno, número 32 de fecha 11 de septiembre de 1975, en lo sucesivo se autoriza el Fraccionamiento de tipo Residencial Campestre denominado. "CONDADO DE SAYAVEDRA" ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

e).- En cumplimiento a lo establecido en la fracción I del numeral **Quincuagésimo Octavo** de la adquisición de bienes inmuebles por donación, sección segunda de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México" el cual estipula observar los requisitos establecidos por la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, específicamente en sus artículos **48** fracción I y **49** fracciones I, II, que a la letra señalan...

Artículo 48.- Para los efectos de esta ley se entiende por:

- I. Incorporación, acto por el que se acuerda integrar un bien al patrimonio público;

Artículo 49.- Los actos a que se refiere el artículo anterior deberán documentarse en un acuerdo administrativo, que deberá reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser emitido por el Secretario de Finanzas, o por los ayuntamientos;
- II. Estar fundado y motivado

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and several signatures at the bottom.



ñ).- En cumplimiento a lo establecido en la facción II del numeral **Quincuagésimo Octavo** de la adquisición de bienes inmuebles por donación, sección segunda de los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México", se desprende del citado expediente los oficios **206/CF/422/78, 206/CF/1048/79, 206/CF/144/80, 206/CF/316/81, y 206/CF/1041/81**, en los cuales se autorizan las relotificaciones del fraccionamiento y quedan señaladas las superficies que como obligación tiene que entregar el desarrollador a este municipio de las áreas de donación autorizadas.

g).- De conformidad con el oficio **206/CF/422/78**, Emitido por el Ingeniero Humberto Correa González, Director de Comunicaciones y Obras Públicas, de fecha **13 de abril de 1978**, en el que se aprueba llevar a cabo la relotificación en la **Primera Sección** del Fraccionamiento denominado "CONDADO DE SAYAVEDRA".

PRIMERA SECCIÓN

1. DONACIÓN I-A SUP. 1,620.60 M²
 2. DONACIÓN I-B SUP. 1,088.38 M²
 3. DONACIÓN I-C SUP. 964.93 M²
 4. DONACIÓN I-D SUP. 7,672.87 M²
- TOTAL= 11,346.78 M²**

h).- De conformidad con el oficio **206/CF/1084/79**, Emitido por el Ingeniero Humberto Correa González, Director de Comunicaciones y Obras Públicas, de fecha **27 de agosto de 1979**, en el que se aprueba llevar a cabo la relotificación en la **Segunda Sección** del Fraccionamiento denominado "CONDADO DE SAYAVEDRA".

SEGUNDA SECCIÓN

1. DONACIÓN II-A SUP. 47,166.32 M²
 2. DONACIÓN II-B SUP. 842.54 M²
 3. DONACIÓN II-C SUP. 208.24 M²
 4. DONACIÓN II-D SUP. 1,577.15 M²
 5. DONACIÓN II-E SUP. 854.31 M²
- TOTAL= 50,648.56 M²**



j).- De conformidad con el oficio **206/CF/144/80**, Emitido por el Ingeniero Humberto Correa González, Director de Comunicaciones y Obras Públicas, de fecha **1° de febrero de 1980**, en el que se aprueba llevar a cabo la relotificación en la **Tercera Sección** del Fraccionamiento denominado "CONDADO DE SAYAVEDRA " .

TERCERA SECCIÓN

- 1. DONACIÓN III-A SUP. 2,181.08 M²
 - 2. DONACIÓN III-B SUP. 272.91 M²
 - 3. DONACIÓN III-C SUP. 127.33 M²
 - 4. DONACIÓN III-D SUP. 196.32 M²
 - 5. DONACIÓN III-E SUP. 131.94 M²
 - 6. DONACIÓN III-F SUP. 706.36 M²
 - 7. DONACIÓN III-G SUP. 4,308.92 M²
- TOTAL= 7,996.86 M²**

j).- De conformidad con el oficio **206/CF/316/81**, Emitido por el Ingeniero Humberto Correa González, Director de Comunicaciones y Obras Públicas, de fecha **31 de marzo de 1981**, en el que se aprueba llevar a cabo la relotificación en la **Cuarta Sección** del Fraccionamiento denominado "CONDADO DE SAYAVEDRA " .

CUARTA SECCIÓN

- 1. DONACIÓN IV-A SUP. 1,647.28 M²
 - 2. DONACIÓN IV-B SUP. 1,200.00 M²
 - 3. DONACIÓN IV-C SUP. 431.42 M²
 - 4. DONACIÓN IV-D SUP. 742.63 M²
 - 5. DONACIÓN IV-E SUP. 127.96 M²
 - 6. DONACIÓN IV-F SUP. 114.63 M²
 - 7. DONACIÓN IV-G SUP. 367.76 M²
 - 8. DONACIÓN IV-H SUP. 380.90 M²
 - 9. DONACIÓN IV-I SUP. 1,755.22 M²
 - 10. DONACIÓN IV-J SUP. 476.80 M²
 - 11. DONACIÓN IV-K SUP. 999.22 M²
 - 12. DONACIÓN IV-L SUP. 445.03 M²
 - 13. DONACIÓN IV-A BIS SUP. 1,133.14 M²
- TOTAL= 13,821.89M²**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018

Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA
AYUNTAMIENTO

k).- De conformidad con el oficio **206/CF/1041/81**. Emitido por el Ingeniero Humberto Correa González, Director de Comunicaciones y Obras Públicas, de fecha **9 de septiembre de 1981**, en el que se aprueba llevar a cabo la relotificación las secciones V, VI, VII, del Fraccionamiento denominado "CONDADO DE SAYAVEDRA".

QUINTA SECCIÓN

1. DONACIÓN V-A SUP.	2,533.59 M ²
2. DONACIÓN V-B SUP.	1,553.07 M ²
3. DONACIÓN V-C SUP.	495.44 M ²
4. DONACIÓN V-D SUP.	808.84 M ²
5. DONACIÓN V-E SUP.	10,591.84 M ²
6. DONACIÓN V-F SUP.	1,021.99 M ²
7. DONACIÓN V-G SUP.	621.29 M ²
8. DONACIÓN V-H SUP.	52,457.44 M ²
9. DONACIÓN V-I SUP.	664.88 M ²
10. DONACIÓN V-J SUP.	2,975.47 M ²
11. DONACIÓN V-K SUP.	1,630.92 M ²
12. DONACIÓN V-L SUP.	520.49 M ²
13. DONACIÓN V-M SUP.	496.62 M ²
14. DONACIÓN V-N SUP.	346.94 M ²
TOTAL= 76,718.82M²	

SEXTA SECCIÓN

1. DONACIÓN VI-A SUP.	162.90 M ²
2. DONACIÓN VI-B SUP.	6,648.90 M ²
3. DONACIÓN VI-C SUP.	253.56 M ²
TOTAL= 7,065.36 M²	

SÉPTIMA SECCIÓN

1. DONACIÓN VII-A SUP.	783.64 M ²
2. DONACIÓN VII-B SUP.	277,939.83 M ²
3. DONACIÓN VII-C SUP.	696.29 M ²
TOTAL= 279,859.76 M²	

TOTAL DE SUPERFICIE DE ÁREA DE DONACIÓN: 446,958.03 M²



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018

Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA

J).- Por todo lo anterior esta Comisión considera procedente que el H. Ayuntamiento apruebe la solicitud presentada por el Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se incorporen al Patrimonio Público de este Municipio las áreas de donación de las siete secciones del condado de Sayavedra, derivadas de las autorizaciones correspondientes, emitidas por la Dirección General de Control Urbano del Estado de México y de sus Municipios.

CONSIDERACIONES DE DERECHO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 122. Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 123. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, desempeñarán facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del Municipio, así como funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 31. Son atribuciones de los ayuntamientos:

Fracción XV. Aprobar en sesión de cabildo los movimientos registrados en el libro especial de bienes muebles e inmuebles.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018

Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA

Artículo 52. Los síndicos municipales tendrán a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna, la que, en su caso, ejercerán conjuntamente con el órgano de control y evaluación que al efecto establezcan los ayuntamientos.

Artículo 53. Los síndicos tendrán las siguientes atribuciones:

Fracción VII. Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, haciendo que se inscriban en el libro especial, con expresión de sus valores y de todas las características de identificación, así como el uso y destino de los mismos;

Fracción XVII. Las demás que les señalen las disposiciones aplicables.

Artículo 64. Los ayuntamientos, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán auxiliarse por:

I. Comisiones del ayuntamiento

Artículo 66. Las comisiones del ayuntamiento serán responsables de estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, así como de vigilar e informar sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo.

Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Atizapán

Artículo 63. Son Comisiones permanentes las siguientes:

Fracción XIV. Patrimonio Municipal.

Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales

del Estado de México

De conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México,



publicados en la Gaceta de Gobierno Número 9 (Nueve), de Fecha 11 de julio del 2013, corresponde al H. Ayuntamiento autorizar, a través de acta de cabildo, la baja de los Bienes Muebles por robo o siniestro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, tiene a bien someter a consideración del Cabildo los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se determina aprobar la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se incorporen al Patrimonio Público de este Municipio, las áreas en donación que como obligación tiene el Fraccionamiento Residencial Campestre Condado de Sayavedra en sus siete secciones, derivadas de las autorizaciones correspondientes emitidas por la Dirección General de Control Urbano del Estado de México y sus Municipios.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que por medio del área correspondiente se lleven a cabo los instrumentos notariales necesarios para la formalización de las incorporaciones autorizadas al Patrimonio Municipal de este Municipio.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que por conducto de la Subdirección de Patrimonio Municipal, realice la inscripción correspondiente en el Libro Especial de Bienes Inmuebles, respecto a las áreas de donación y proceda a realizar la actualización en el inventario general de Bienes Inmuebles.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que por medio del área correspondiente verifique que se cumplan los requisitos mencionados en los "Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México" publicados en la Gaceta de Gobierno Número 9 (Nueve), de Fecha 11 de Julio del 2013, y demás Ordenamientos Jurídicos Vigentes en el Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

QUINTO.- Descárguese el presente asunto de la lista de pendientes
turnados a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.-----

SEXTO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda
a la Publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.-----

Acto seguido, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo,
Secretario del H. Ayuntamiento, preguntó a los presentes si tenían algún
comentario respecto a los puntos de acuerdo contenidos en el Dictamen.-----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del
Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que
quienes estuvieran a favor del dictamen presentado, se sirvieran manifestarlo
levantando su mano; haciendo constar que con quince votos a favor de los C.C.
Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús
Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera
Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón,
Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo
Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia
Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava
Regidora; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco
Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo
Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado
por unanimidad de votos a favor, tomándose los siguientes:-----

ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se determina aprobar la solicitud presentada por el C.
Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se
incorporen al Patrimonio Público de este Municipio, las áreas en donación
que como obligación tiene el Fraccionamiento Residencial Campestre
Condado de Sayavega en sus siete secciones, derivadas de las
autorizaciones correspondientes emitidas por la Dirección General de
Control Urbano del Estado de México y sus Municipios.-----



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018

Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



OCTAVO.- En el desahogo del octavo punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, informó que este punto correspondía al apartado de Asuntos Generales, por lo que procedía a dar el uso de la palabra a la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional.-----

Asunto presentado por la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, quien manifestó lo siguiente: -----

- 1) Gracias Secretario antes que nada le quiero dar la bienvenida y decirle que es un honor para nosotros que se encuentra aquí en esta sesión de Cabildo a George Angelo Aneste, Arzobispo Atenaguas de la Iglesia Ortodoxa, bienvenido, muchísimas gracias, es en un honor que se encuentre aquí con nosotros, y de la misma manera a sus invitados muchísimas gracias por estar aquí, les quiero pedir que sometamos a votación una petición de la Iglesia Ortodoxa que representa el Arzobispo atenaguas, para que se vaya a Comisión no que se dispensen los tramites, se vaya a Comisión y que se someta a consideración de todos ustedes, la autorización para turnar a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, la solicitud presentada por el representante del Sacro Arzobispado Ortodoxo Griego de México George Angelo Aneste, para que se le otorgue en donación un inmueble de propiedad municipal, con la finalidad de establecer la Escuela de Oficios de Atizapán de Zaragoza, esto es en la Colonia Las Águilas, la verdad es que es un beneficio para nuestro municipio, en la misma habrá un albergue para tercera edad sin costos, de verdad yo estoy muy agradecida porque hayan votado a ver Atizapán y pedirle al Secretario que lo someta a votación, si procede someterlo a votación ya para que se vaya a turno, por mí es cuánto. -----

Acto seguido preguntó a los presentes si tenían algún comentario respecto a la propuesta del turno presentado. -----

No habiendo comentarios, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó a los miembros del Cabildo que quienes estuvieran a favor del turno a Comisión, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Lusa Gudiño Aguilar, Octava

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CAJAZA, EL NICROMANTE"

ATIZAPÁN
DE ZARAGOZA
MEXICO

Regidora: María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora: Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor, Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, siendo aprobado por unanimidad de votos a favor, tomándose el siguiente:

-----ACUERDO-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Representante del Sacro Arzobispado Ortodoxo Griego de México, George Angelo Aneste, para que se le otorgue en donación un inmueble de propiedad municipal, con la finalidad de establecer La Escuela de Oficios de Atizapán de Zaragoza. (Expediente SHA/005/CABILDO/2018).

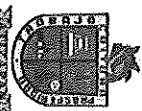
En uso de la palabra el C. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor solicitó ser convocado a la reunión de esa Comisión.

Agotado el apartado de Asuntos Generales, el Lic. Francisco Espinosa de los Montero Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, informó que tenía el uso de la palabra, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, quien haría la declaratoria de clausura de la presente Sesión de Cabildo.

9.- CLAUSURA DE SESIÓN.

NOVENO.- En el desahogo del noveno punto del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: Se levanta la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del periodo de gobierno 2016-2018, siendo las dieciocho horas con cuarenta y un minutos del día diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, firmando los que en ella intervinieron, así como el Secretario del H. Ayuntamiento, quien de conformidad con el artículo 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta la presente Acta de Cabildo y la valida con su firma, como documento oficial emanado del Ayuntamiento.

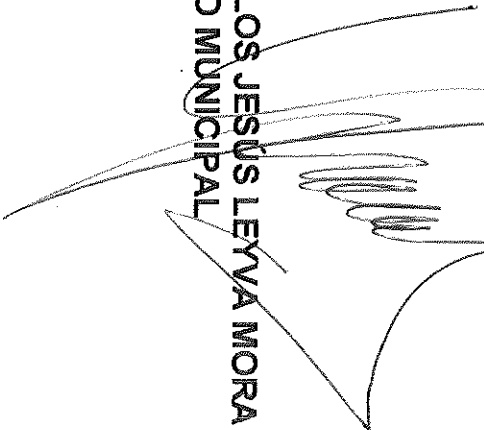
C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



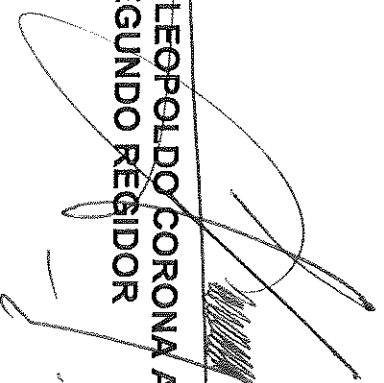
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018

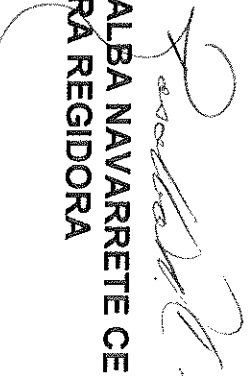


Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"


C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMERA REGIDORA


C. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCERA REGIDORA


C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NICROMANTE"

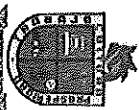
C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTA REGIDORA

C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA
SEXTO REGIDOR

C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMA REGIDORA

C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVA REGIDORA

C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2018



Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo (Enero 17, 2018.)
"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. FERNANDO PANEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ALVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO